

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 4.113/2014

Publicado en el B.O.P de Córdoba número 102, de 28/05/2014, el anuncio número 3.533/2014, relativo a la aprobación inicial del Expediente 1E/2014 de Crédito Extraordinario y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se entiende definitivamente aprobado. Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establece dicha jurisdicción.

El resumen por capítulos de la modificación es el siguiente:

- Se incrementa el capítulo VI del estado de gastos, por importe de 910.416,85 euros.

- Financia el capítulo VIII del estado de ingresos, por importe de 910.416,85 euros.

Hornachuelos a 16 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Carmen Murillo Carballido.